

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER701L : DERECHO MUNICIPAL - Modalidad Remota

PERIODO : 2° semestre 2021 - 2° Bimestre

PROFESOR: Carolina Helfmann

HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	13 de octubre a 2 de diciembre		
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones		
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto		
Feriados	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.		

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes accederán a una introducción en el Derecho Municipal, en especial sus aspectos orgánicos, de actividad y control. Para ello, se analizarán las fuentes de la organización y actuación municipal, abordando las principales disposiciones constitucionales y legales que les son aplicables y dentro de las cuales se enmarca su actuación. Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de valorar críticamente tanto el marco normativo que regula a las Municipalidades como su aplicación a casos concretos. Para ello, se realizarán clases expositivas, estudio de casos y análisis de jurisprudencia. Asimismo, el aprendizaje será evaluado a través de un trabajo de investigación realizado en coordinación con Puentes UC, controles de lectura y evaluaciones orales o escritas.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad	Ponderación (%)	Modalidad de la
	de las evaluaciones		evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación	Trabajo será entregado el jueves 2 de diciembre	40%	Trabajo en grupo: esccrito y con exposición oral
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Comentario de jurisprudencia	Según fecha informada al comienzo de clases y que	15%	Modalidad escrita y oral
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	

Descripción de la(s) evaluación(es)

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 6 de diciembre
Ponderación del examen	45%
No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

ara tal efecto, dentro del plazo tres días hábiles siguientes a la inasistencia, se deberá enviar un correo electrónico a pecafena@uc.cl con copia a chelfma1@uc.cl. En caso de justificaciones vinculadas a temas de salud se debe también enviar copia a registrocertificadosderecho@uc.cl adjuntando el certificado medico, de boleta y de la carta de autorización firmada (descargable de la página de la Facultad). Reglas particulares: - Unica y exclusivamente se podrá justficar inasistencia por razones médicas. - En caso de no encontrarse justificada la inasistencia, la calificación será la nota mínima (1,0).

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre	Libre	
No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota	% Asistencia	% Poderación nota final
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)	0%	0%

^{- 1} trabajo grupal que será realizado al amparo del Programa Puentes UC. A través del mismo se trabajará directamente con un municipio y se evaluará la entrega de un trabajo escrito y una exposición oral. Las fechas relevantes se comunicarán al comienzo del semestre. - 1 actividad de jurisprudencia. La fecha de entrega se comunicará al comienzo del semestre.

Obligatoria sin nota	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)	0%	
Observaciones	•	

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		
Reuniones con Puente UC y Municipio: reunión inicial y de término. Una de ellas será fuera de horario de clases.		

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email	
1	Paulina Cafena	pecafena@uc.cl	
-	-		